

## Comunicado de Prensa No.050/2022

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2022.

### **EL COMISIONADO JAVIER JUÁREZ MOJICA NOMBRA A FERNANDA OBDULIA ARCINIEGA ROSALES COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO**

- *Arciniega Rosales es Licenciada en Derecho por Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Maestra en Regulación por la London School of Economics and Political Science (LSE).*
- *Como titular de la Unidad de Cumplimiento tendrá adscritas a su cargo las Direcciones Generales de: Supervisión; de Verificación; de Supervisión y Verificación de Regulación Asimétrica; de Sanciones y Adjunta de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico.*
- *Entre sus atribuciones destacan las de supervisar y vigilar que los concesionarios y operadores de telecomunicaciones y radiodifusión cumplan con las disposiciones legales y administrativas que les son aplicables, así como previo a la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionatorio, determinar la imposición de las sanciones que en términos de la ley correspondan.*

El Comisionado Presidente en suplencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Javier Juárez Mojica, designó a Fernanda Obdulia Arciniega Rosales como Titular de la Unidad de Cumplimiento a partir del 16 de mayo del año en curso.

Arciniega Rosales es Licenciada en Derecho por Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Maestra en Regulación por la London School of Economics and Political Science (LSE). Tiene una trayectoria de más de 20 años en el sector público, en los que ha ocupado diversos cargos en el Poder Ejecutivo Federal, en el Poder Judicial de la Federación y en órganos autónomos.

Laboró en la Secretaría de Educación Pública en donde estuvo a cargo, junto con la Consejería del Ejecutivo Federal, de desarrollar las reformas constitucionales y legales para instrumentar la reforma educativa lanzada por el entonces Presidente de la República. Asimismo, trabajó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde fue asesora del Ministro Presidente de dicho Tribunal Constitucional, enfocando su trabajo en la

estadística judicial y en el Libro Blanco de la Justicia, proyecto mediante el cual el Poder Judicial propuso su agenda para la reforma de la Justicia en México.

Se destaca su desempeño en distintos puestos en el extinto Instituto Federal de Acceso a la Información, en particular en el área internacional de dicho Instituto. También laboró en el Poder Judicial de la Federación, en un Juzgado de Distrito, así como en la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), en donde se especializó en los servicios de larga distancia y valor agregado.

A partir del 26 de septiembre de 2014 y hasta el 15 de mayo de 2022, se desempeñó como Directora General de Concesiones de Telecomunicaciones, adscrita a la Unidad de Concesiones y Servicios del IFT, llevando a cabo, entre otras, las funciones relativas al trámite y análisis de las solicitudes de otorgamiento, modificación, prórroga, intercambio y cambio de concesiones en materia de telecomunicaciones para someterlas a consideración del Pleno del Instituto; cesiones de derechos, enajenaciones o cualquier cambio de control accionario relacionado con los concesionarios de telecomunicaciones para someterlos a consideración del Pleno; entre otros.

Como titular de la Unidad de Cumplimiento tendrá adscritas a su cargo las Direcciones Generales de: Supervisión; de Verificación; de Supervisión y Verificación de Regulación Asimétrica; de Sanciones; y la Adjunta de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico.

Entre sus atribuciones destacan las de supervisar que los concesionarios, autorizados y demás sujetos regulados cumplan con las obligaciones y condiciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), en los títulos de concesión, autorizaciones y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables. Además, de encontrar irregularidades, y previo a la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionatorio puede determinar la imposición de las sanciones que en términos de la ley correspondan. Sustanciar los procedimientos que tengan por objeto la revocación de las concesiones, permisos y autorizaciones previstas en la LFTR y, en su caso, proponer al Pleno la resolución de estos.

De igual forma bajo su cargo tendrá la responsabilidad de administrar y operar el Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico, herramienta con la que se realiza el monitoreo del uso de frecuencias radioeléctricas en el territorio nacional.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)



/IFTMX @IFT\_MX IFTMEXICO IFTMX  
 INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES